DESAJCLO20-5227

Santiago de Cali, diciembre 7 de 2020

Señora
ANA MARIA PASTRANA HERRERA
Jefe Oficina de apoyo judicial
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración
Judicial de Cali – Valle del Cauca
Roldanillo

Asunto: "Supervisión Contrato Estatal Adición No.1
de Obra No. 038 de 2020 – SAMC2020-02".

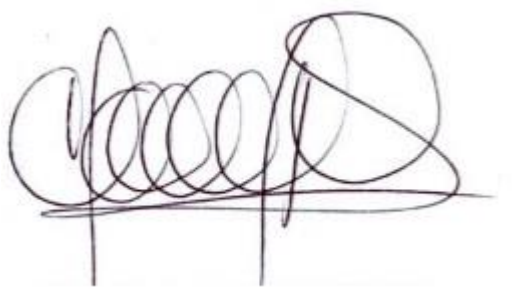
Cordial Saludo;

Adjunto a la presente le estoy remitiendo copia del Contrato del asunto, toda vez que, en su calidad de Jefe de Apoyo de la oficina de Servicios de Roldanillo de esta Dirección Ejecutiva Seccional, usted continuará ejerciendo la Supervisión de éste.

Es preciso manifestar, que la Supervisión del contrato debe realizarse bajo los lineamientos contenidos en los siguientes documentos:

• Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial"
• Resolución No. 7049 del 31 de diciembre de 2019 "Por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales".
• Resolución No. 7050 del 31 de diciembre de 2019 "Por la cual se adoptan lineamientos en materia de liquidación de los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".
• Demás normatividad legal vigente.

Agradezco su amable atención a la presente



CLARA INES RAMÍREZ SIERRA
Directora

fhma